RESOLUCIÓN N°92/JM/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LOS HÉROES ROGELIO R. BENÍTEZ-PLURIANUAL"-ID 372353.

VISTO: La nota y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación presentada por el Intendente de la Municipalidad de Santa Elena, en la cual solicita la aprobación, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "Remodelación de la Plaza de los Héroes R. Benítez -Plurianual" con ID 372353 y .....

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y estén calificada para satisfacer las necesidades de esta Municipalidad.....

La Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal", que en la Sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36 inc.c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;.....

Que de acuerdo al artículo 10 del Decreto N° 21909/03 Atribuciones de las Unidades Operativas De Contrataciones (UOC), prescribe: "1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... Elaborar las especificaciones técnicas y demás condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas, tramitar las invitaciones y difusión del llamado; responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere.....

Que es necesaria y pertinente la aprobación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 Remodelación de la Plaza de los Héroes Rogelio R. Benítez-Plurianual con ID 372353.....

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019"Remodelación de la Plaza de los Héroes R. Benítez – Plurianual"-ID 372353.

Artículo 2°. APROBAR el resultado de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la "Remodelación de la Plaza de los Héroes R. Benítez – Plurianual- ID 372353 a la firma **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.** por el monto total de **G. 558.344.840.-** (Guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta).

Artículo 3° NOTIFICAR el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° FORMALIZAR el contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5º EL SERVICIO adjudicado, se realizara de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUÉVE.

Lourdes María Coronel G.
Secretaria J.M.

Raúl Sanabria Valdez
Presidente J.M.

Santa Elena, 04 de Diciembre de 2019

Téngase por resolución municipal, comuníquese a quienes correspondan y cumplido archivar.

Prof. Nancy B. de Vera
Secretaria General

Dr. Miguel María Olmedo Leites
Intendente

04 de Diciembre 2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
MESA DE ENTRADA
STA ELENA 04- 12 de 2019
FIRMA: HORA: 10:05'